

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

9205

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se modifica la de 19 de junio de 2006, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados convocado por la de 27 de octubre de 2005, de plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Visto el expediente instruido como consecuencia del recurso de reposición interpuesto por don Carlos Cipriano Santos Barroso contra la Resolución recaída el 19 de junio de 2006 anteriormente citada, se acuerda proceder a incluir al interesado como participante en el mencionado concurso, teniendo en cuenta la comprobación de las solicitudes efectuadas por el interesado y la puntuación obtenida en el concurso, procede rectificar la mencionada resolución en el sentido que se indica en la presente resolución.

Esta Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el Capítulo III del Título IV del Real Decreto 249/1996 de 16 de febrero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, hemos dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a don Carlos Cipriano Santos Barroso en el puesto de la Secretaría del Juzgado de Paz de Isla Cristina (Huelva).

Segundo.—Los efectos de la toma de posesión se retrotraen a la fecha prevista en la Resolución de fecha 19 de junio de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Igualmente, podrá hacer uso del plazo posesorio en los términos previstos en el apartado Quinto de la mencionada resolución.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de abril de 2007.—El Director General de Recursos Humanos y Medicina Legal, Alberto Jiménez Lirola.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

9206

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2007, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se destina a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, en cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación n.º 749/2000, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997.

De conformidad con lo establecido en la Orden JUS/942/2007, de 22 de marzo, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de

Tramitación Procesal y Administrativa, en cumplimiento de la Sentencia recaída en el Casación número 749/2000, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997.

La precitada Orden JUS/942/2007 resuelve:

«Primero.—Modificar la Resolución de 5 de abril de 1999 (BOE de 5 de mayo), por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997 (BOE de 4 de diciembre), incluyendo en la misma a don Juan Rafael Cuevas Rodríguez, D.N.I. 24249881, N.º escalafón 51 Bis V, en el ámbito de Canarias.»

A la vista de lo anterior, esta Dirección General ha resuelto adjudicar destino a don Juan Rafael Cuevas Rodríguez en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Granadilla de Abona, de conformidad con la solicitud de destino formulada por el aspirante en los términos previstos la citada Orden JUS/942/2007, de 22 de marzo, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.—Don Juan Rafael Cuevas Rodríguez, funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, al que por esta Resolución se otorga destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Granadilla de Abona, deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 23 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

Segundo.—El personal interino que actualmente ocupe la plaza adjudicada al aspirante, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, en el plazo de un mes, o Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio o en los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Santa Cruz de Tenerife donde se halla la sede de esta Dirección General, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 19 de abril de 2007.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carolina Déniz de León.

9207

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2007, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se destina a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, en cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación n.º 749/2000, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997.

De conformidad con lo establecido en la Orden JUS/942/2007, de 22 de marzo, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, en cumplimiento de la Sentencia recaída en el Casación número 749/2000, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997.

La precitada Orden JUS/942/2007 resuelve:

«Primero.—Modificar la Resolución de 5 de abril de 1999 (BOE de 5 de mayo), por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997 (BOE de 4 de diciembre), incluyendo en la misma a don Julio Manuel Pérez Ortega, D.N.I. 44296428, N.º escalafón 136 Bis IV, en el ámbito de Canarias.»

A la vista de lo anterior, esta Dirección General ha resuelto adjudicar destino a don Julio Manuel Pérez Ortega en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Granadilla de Abona, de conformidad con la solicitud de destino formulada por el aspirante en los términos previstos la citada Orden JUS/942/2007, de 22 de marzo, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.—Don Julio Manuel Pérez Ortega, funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, al que por esta Resolución se otorga destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Granadilla de Abona, deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 23 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

Segundo.—El personal interino que actualmente ocupe la plaza adjudicada al aspirante, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, en el plazo de un mes, o Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio o en los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Santa Cruz de Tenerife donde se halla la sede de esta Dirección General, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 19 de abril de 2007.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carolina Déniz de León.